

TELEANTIOQUIA
COMUNICACIÓN INTERNA

Medellín, 23 de septiembre de 2022

2022301060

PARA: Luis Felipe Hincapié Uribe
Gerente

DE: Director de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento al plan de mejoramiento de los hallazgos de la auditoría financiera de fenecimiento de la cuenta vigencia 2021.

En cumplimiento del plan anual de auditoría, la Dirección de Control Interno realizó seguimiento al plan de mejoramiento de los hallazgos de la auditoría financiera de fenecimiento de la cuenta vigencia 2021. De acuerdo con lo anterior se remite el resultado de la revisión.

Para el informe, se monitorearon los hallazgos encontrados por la Contraloría General de Antioquia, los avances en sus acciones y soportes con corte al 30 de agosto del año 2022.

Se adjunta el Informe de seguimiento al plan de mejoramiento.

Cordialmente,



HENRY DARÍO MUÑOZ MONTOYA

Copia Document: página web, Comité de Gerencia.

Proyectó: Henry Darío Muñoz Montoya – Director de Control Interno
Andersson Benítez Arboleda – Profesional de Control Interno

Radicó: Nelcy del Socorro Gómez Arismendy.



teleantioquia.co | play.teleantioquia.co



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LOS HALLAZGOS DE LA
AUDITORÍA FINANCIERA DE FENECIMIENTO DE LA CUENTA VIGENCIA 2021.

REALIZADO POR

EQUIPO DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

TELEANTIOQUIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

MEDELLÍN

SEPTIEMBRE 23 DEL AÑO 2022

INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de Antioquia, mediante resolución #20215000001775, (modifica la 1016), de fecha 27/10/2021, en sus artículos 11, ordena rendir los avances de los planes de mejoramiento cada 6 meses y el artículo 30, punto 4, establece realizar informes anuales de seguimiento a los planes de mejoramiento en la plataforma SIA contraloría y SIA observa.

El decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 ítem i), “seguimiento al plan de mejoramiento de las contralorías”, ordenó la vigilancia en el cumplimiento de la elaboración, seguimiento y finalización de los planes de mejoramiento, que deben realizar las entidades públicas a los hallazgos realizados por la Contraloría General de Antioquia, CGA, en los informes definitivos de sus visitas regulares.

Con las anteriores instrucciones, la oficina de Control Interno con corte 30 de agosto de 2022, solicita a la dirección administrativa y financiera, los avances evidenciados de las acciones realizadas en el plan de mejoramiento, que lleven a cerrar los hallazgos encontrados en las auditorías de la CGA al Canal, vigencia 2021.

OBJETIVO

Verificar la elaboración y el cumplimiento del plan de mejoramiento a los hallazgos del informe definitivo que realizó la Contraloría General de Antioquia al Canal Teleantioquia en el año 2022, vigencia 2021, con el fin de subsanar definitivamente las deficiencias.

ALCANCE

Las direcciones a cuyos procesos les realizaron hallazgos en las auditorías regulares de la CGA en el año 2022, vigencia 2021.

DESARROLLO

Se elabora informe de cumplimiento del plan de mejoramiento a los hallazgos que realizó la CGA al Canal para la vigencia 2021, atendiendo las indicaciones se relacionan las resoluciones con los requerimientos a cumplir:

1. Hallazgos año 2022 vigencia 2021

En la auditoría regular de la CGA al Canal año 2022, vigencia auditada 2021, la Entidad recibió un total de 6 hallazgos, todos estos administrativos.

Informe Definitivo Auditoría CGA al Canal 2022 Vigencia 2021, junio 3 de 2022		
<u>Hallazgo</u>	<u>Tipificación</u>	<u>Dirección</u>
1	Administrativo	Administrativa y Financiera - Cuenta 2113 financiamiento interno de corto plazo - pago automático de la tarjeta expedido por Bancolombia.
2	Administrativo	Administrativa y Financiera - Cuenta 2511 Beneficios a empleados a corto plazo - se encontró una incorrección de \$342.757.671, debido al reconocimiento de las cesantías retroactivas en esta cuenta dentro de la subcuenta 251102 Cesantías.
3	Administrativo	Administrativa y Financiera - Ejecución presupuestal de ingresos - se estableció una diferencia de \$9.970.179.242. La Contraloría General de Antioquia estableció que “no es clara la explicación acerca del manejo de los diferentes hechos y tipos de documentos que intervienen en esta conciliación, dado que los conceptos ilustrados son muy genéricos y por lo tanto las explicaciones dadas no son lo suficientemente ilustrativas para hacernos entender el origen de la diferencia al sumar y restar partidas a fin de establecer una correcta conciliación de saldos.
4	Administrativo	Administrativa y Financiera - Traslados presupuestales (créditos y contra créditos) - Cotejados los traslados presupuestales efectuados por la entidad durante la vigencia 2021 y reportados en la Ejecución Presupuestal de Egresos, diciembre de 2021 por \$2.580.810.670, frente a los actos administrativos (Resoluciones y traslados internos) que sustentan la operación y autorizaron las modificaciones al presupuesto por este concepto durante la vigencia fiscal 2021, los cuales suman \$2.527.759.514, se estableció una incorrección por sobrestimación en la ejecución presupuestal de egresos al 31/12/2021 de \$53.051.156.

Informe Definitivo Auditoría CGA al Canal 2022 Vigencia 2021, junio 3 de 2022		
<u>Hallazgo</u>	<u>Tipificación</u>	<u>Dirección</u>
5	Administrativo	Administrativa y Financiera - Ejecución presupuestal de egresos - total ejecutado (compromisos) - Al tomar de la Ejecución Presupuestal de Egresos, diciembre de 2021, los Compromisos de \$68.857.964.276 y restarle los Egresos del periodo de \$55.191.646.889 da como resultado \$13.666.317.387 y al cotejar esta cifra frente a las cuentas por pagar (Resolución 10 del 26/01/2022) de \$13.669.517.345, se estableció una diferencia de \$3.199.958. generando una incorrección por subestimación en la ejecución de gastos.
6	Administrativo	Administrativa y Financiera - Rendición de cuenta - Con respecto a la oportunidad, calidad y coherencia de la Información rendida, se evidenciaron inconsistencias en la información reportada.

La Oficina de Control Interno recibió el informe definitivo de la CGA el 3 de junio de 2022, se enviaron las respectivas comunicaciones a la dirección administrativa y financiera, responsable de los hallazgos para la realización del plan de mejoramiento, igualmente, se envió el archivo en Excel entregado por la CGA para el diligenciamiento en él, de toda la información respectiva.

La dirección Administrativa y Financiera realizó las acciones, para cumplir con el plan de mejoramiento respectivo, relacionados en los archivos que trimestralmente actualizan y con la nueva instrucción de la resolución #20215000001775, será semestralmente.

Continúan hallazgos pendientes de su cierre por diferentes razones, que competen a los tiempos de ejecución, ya que los hallazgos tienen como fecha de ejecución hasta el año 2023.

Estado cumplimiento del plan de mejoramiento a los hallazgos año 2022 vigencia 2021

Al 30 de agosto de 2022, los responsables de los hallazgos del año 2022 vigencia 2021, realizaron las actividades descritas en los informes trimestrales buscando cerrarlos, resultando lo siguiente.

Informe Definitivo Auditoría CGA al Canal 2022 Vigencia 2021, junio 3 de 2022					
<u>Hallazgo</u>	<u>Tipificación</u>	<u>Estado</u>	<u>% de Cumplimiento</u>	<u>Fecha Cierre</u>	<u>Responsable</u>
1	Administrativo	Cumplido	100%	13 de Junio de 2022	Walter Alberto Pineda y Cristian Quintero
2	Administrativo	Cumplido	100%	13 de Junio de 2022	Walter Alberto Pineda y Cristian Quintero
3	Administrativo	Mayormente cumplido	50%	15 de Febrero de 2023	Walter Alberto Pineda y Yolanda Borja López
4	Administrativo	Cumplido	100%	31 de Diciembre de 2022	Walter Alberto Pineda y Yolanda Borja López
5	Administrativo	Parcialmente Cumplido	15%	15 de Febrero de 2023	Walter Alberto Pineda y Yolanda Borja López
6	Administrativo	Mayormente cumplido	50%	15 de Febrero de 2023	Walter Alberto Pineda y Yolanda Borja López

Por lo anterior, se encontró que 3 hallazgos presentaron acciones que subsanaron en un 100% de las observaciones presentadas en el informe de la CGA para el año 2022 vigencia 2021, los otros 3 hallazgos no subsanan en su totalidad las observaciones, debido a que tienen como fecha de cierre febrero del año 2023. Se continua con las acciones y verificaciones permanentes para buscar la subsanación total de los hallazgos.

2. Efectividad de las acciones para el plan de mejoramiento

Las acciones para subsanar los hallazgos se atendieron por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de manera inmediata, para así dar una respuesta clara y oportuna a la CGA. Se cuenta con los documentos soportes y se evidencia que el plan de mejoramiento está cumpliendo con los tiempos para corregir las observaciones y se trabaja de manera que se pueda subsanar el total de estas, cumpliendo con lo establecido en el plan.

Los soportes, evidencias de actuaciones o actividades que desarrolla la Dirección Administrativa y Financiera, se encuentran como anexos a este informe y están alojados en la plataforma de SIA Contraloría, también se archivan para ser presentados en caso de ser solicitados por el órgano de control.

La oficina de Control Interno realiza permanentemente revisión y seguimiento de las acciones descritas en el plan de mejoramiento, con el fin de generar una cultura de autocontrol y autogestión, que fortalezca de una manera ágil y eficiente las respuestas que el Canal brinda a los hallazgos hechos por la CGA.

El próximo seguimiento al plan de mejoramiento será con corte a diciembre 31 de 2022, en el cual se deben adelantar acciones para los hallazgos que se encuentran pendientes de subsanar.

CONCLUSIÓN

En la revisión del cumplimiento de las actividades del plan de mejoramiento, se observó que la Dirección Administrativa y Financiera está trabajando de manera continua para dar solución a los hallazgos respectivos y cumplir con el 100% de las observaciones hechas por la CGA.

Es importante que la Dirección Administrativa y Financiera adopte medidas para que el plan de mejoramiento se convierta en una herramienta de aprendizaje para evitar la materialización de riesgos y que los funcionarios puedan solucionar de inmediato o a corto plazo las deficiencias encontradas.

Se sugiere socializar la totalidad del plan de mejoramiento, con todos los funcionarios responsables de tomar las acciones correctivas y dar cumplimiento en las fechas programadas para acatar los requerimientos del ente de control y prevenir la ocurrencia de los mismos hallazgos en futuras auditorias.

El Canal avanza con el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos, que impidan la materialización de los riesgos, para poder lograr los objetivos y las metas institucionales, disminuyendo cada vez más, las observaciones hechas por los organismos de control.

El Plan de mejoramiento a los hallazgos presentados por la CGA, se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.teleantioquia.co/transparencia/6-planeacion-presupuestos-e-informes/#4-7-Informesdegestinevaluacinyauditora>, ítem, Plan de Mejoramiento.

Cordialmente,



HENRY DARÍO MUÑOZ MONTOYA

Copia Document: Pagina Web, Comité de Gerencia, Profesional de Control Interno

Proyectó: Henry Darío Muñoz Montoya – Director de Control Interno
Andersson Benítez Arboleda – Profesional de Control Interno
Radicó: Nelcy Gómez Arismendy